



REPUBLICA DE CHILE  
 REGION DE ATACAMA  
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

29 JUN. 2016

Decreto 2063 /

Vistos:

1.-El Decreto N° 4284 de fecha 22 de Diciembre del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Francisco Lazo Briceño** Rut N° 16.183.513-7.-

2.- Memo N° 783 de fecha de fecha 29 de Junio 2016 de DIDECO.-

3. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. - Rectifíquese el Decreto N° 4284 de fecha 22 de Diciembre del 2015, que contrata en calidad de Prestador de Servicios a Don (ña) **Francisco Lazo Briceño** Rut N° 16.183.513-7, debiéndose señalar que su cuenta será Imputada:

114-05-01-352 Programa Más Capaz, Liceo Politécnico.-

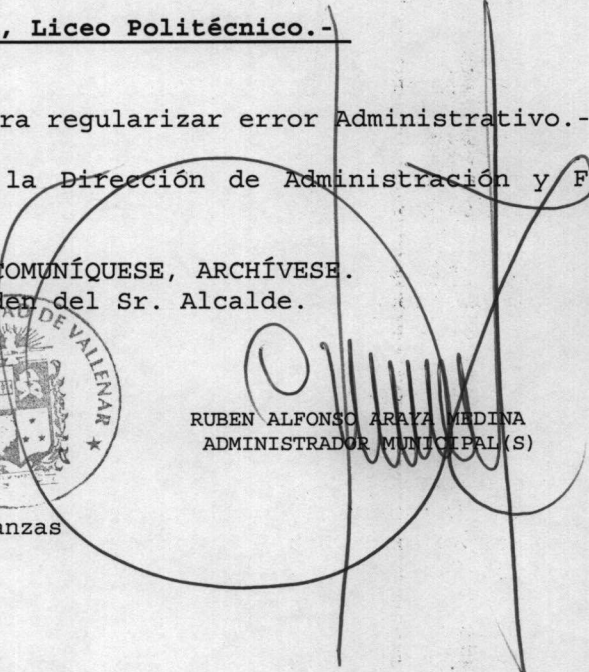
2°. - Se dicta con esta fecha para regularizar error Administrativo.-

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.  
 Por Orden del Sr. Alcalde.

  
 NANCY ELIZABETH BARFAN RIVEROS  
 SECRETARIA MUNICIPAL



  
 RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Contralor Regional
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes/
- RAAM/NEFR/PALT/meqt.-